

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA PARA CONFECCIONAR LA LISTA PROVISIONAL DE MERITOS PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNOS TRABAJADORES DEL TALLER DE EMPLEO "AGRICULTURA ECOLOGICA, GESTIÓN DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION ONLINE" PROMOVIDO POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE AYUNTAMIENTO DE ARG AMAS ILLA DE ALBA SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, MODIFICADA POR LAS ORDENES DE 12/11/2013 Y 03/10/2014, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y TAMBIEN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

En Argamasilla de Alba, a 19 de Abril del 2016, siendo las 10.30 horas se reúnen bajo la presidencia de D^a María Pilar Menchen Serrano.

Don Justo Valverde Quevedo como Secretario de la Comisión Mixta de Trabajo, según establece la modificada por las Ordenes de 12/11/2013 y 03/10/2014, por la que se procede a elaborar la lista provisional de méritos para el proceso de selección de Alumnos trabajadores, del citado proyecto del TE.

Siendo el objeto de la presente reunión de la C.M.T. y revisadas las Bases de Selección aprobadas y examinadas las diferentes solicitudes presentadas junto con la documentación aportada, se concreta la confección de la Lista Provisional de BAREMACION DEL CONCURSO DE MERITOS, se adjuntan en Anexos que se citan:

Anexo I.- ALUMNO TRABAJADOR

La puntuación asignada a cada uno de los/as aspirantes presentados, es la que seguidamente se reflejara en aplicación de los criterios contenidos en las bases que regulan la convocatoria.

Se hace constar las siguientes incidencias detectadas:

- **Apolonia Moya Serrano:** excluida por tener demanda en baja por colocación a fecha de baremación.
- **Natalia Ordoñez Domínguez:** Excluida por tener demanda en baja por colocación a fecha de baremación.
- **José Antonio Mejuto Arias:** Excluido por tener demanda en baja por colocación a fecha de baremación.
- **Félix Diez González:** Excluido por tener demanda en baja por colocación a fecha de baremación.
- **Mercedes Macarena Sánchez Albarran, 187 ptos y José León Serrano Pardo, 123 ptos no se consideran como prioritarios,** según establece el punto 10 de estas bases; *"Tendrán prioridad en el proceso de selección aquellos solicitantes que no hayan participado en programas similares, de formación y empleo, en los 10 últimos años anteriores a la presente convocatoria y por un periodo de 6 meses o por un periodo inferior si la baja en el programa de formación y empleo se hubiera producido por renuncia voluntaria del solicitante, salvo que no existieran alumnos suficientes para cubrir las plazas existentes para el desarrollo del Taller de Empleo".* **Por lo cual pasan a ocupar las últimas posiciones de la lista, respectivamente.**

Conforme a las Bases los/as aspirantes que no estén conformes con la baremación publicada, disponen de un plazo de **tres días hábiles** para presentar reclamación, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Argamasilla de Alba, a **19 de Abril del 2016**, siendo las 12.00 horas del día.

LA COMISION MIXTA DE TRABAJO
Anexo I ALUMNO TRABAJADOR

APELLIDOS	NOMBRE	SUMAPUNTOS
MORENO ABAD	TAMARA	222,00
GONZALEZ LOPEZ	AMPARO	195,00
CARVAJAL GONZALEZ	ROSARIO	186,00
MINAYA GUTIERREZ	MANUELA	182,50
RUBIO TORRES	ISABEL	179,50
LOPEZ ALMARCHA	MARIA DE LOS ANGELES	173,00
DEL FRESNO RUIZ	VERONICA	160,50
SANCHEZ ROMERO	ESTEFANIA	158,00
COBO PICAZO	YOLANDA	157,00
ZARCO GONZALEZ	MARIA JOSE	154,50
REQUENA SALAZAR	YOLANDA	153,50
LOPEZ DE LA CALLE	ALMUDENA	151,50
FERNANDEZ JIMENEZ	JAVIER	150,00
RUIZ LOPEZ	ADELAIDA	146,50
JIMENEZ CARMONA	YOLANDA	138,50
RUIZ VEGA	ROSA GEMA	130,50
GASPAR CALLE	ALVARO	128,50
OCAÑA SERRANO	ANA BELEN	122,00
VALVERDE RAMIREZ	ANA BELEN	106,50
AGUIRRE PICAZO	ALMUDENA	106,00
HERNANDEZ VELAYOS	ANA	101,00
SERRANO PARDO	JULIAN	99,00
RUIZ RODRIGUEZ	LAURA	79,00
SANCHEZ ALBARRAN	MERCEDES MACARENA	187,00
SERRANO PARDO	JOSE LEON	123,00

Lo que se hace público a efectos de reclamación en su caso, de 3 días hábiles contar desde la fecha de presente anuncio.

En Argamasilla de Alba a 19 de Abril de 2016. El Secretario.

